

## DECLARACION CONJUNTA DE LOS PRESIDENTES DE MEXICO Y ARGENTINA

A invitación del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Licenciado Miguel de la Madrid, el Presidente de la Argentina, Doctor Raúl Alfonsín, efectuó una visita de Estado a México del 25 al 27 de marzo de 1985, acompañado por una comitiva integrada, entre otros, por el Presidente de la H. Cámara de Diputados de la Nación, Doctor Juan Carlos Pugliese y el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Licenciado Dante Caputo.

Los dos jefes de Estado subrayaron los estrechos nexos de amistad entre los pueblos argentino y mexicano, y las amplias coincidencias entre los dos gobiernos. Comprobaron con satisfacción la intensificación de las relaciones bilaterales y la eficaz realización de los objetivos convenidos a raíz de la firma de la Declaración Conjunta del 4 de abril de 1984 en materia política, económica, científico-técnica y cultural.

Ambos presidentes comprobaron con satisfacción que el Mecanismo de Consulta Permanente, establecido con motivo de su encuentro en Buenos Aires, funciona con eficacia y que, en aplicación del mismo se han efectuado reuniones entre los dos Cancilleres para concertar posiciones y desarrollar acciones conjuntas sobre temas bilaterales, regionales y mundiales que interesan a México y Argentina.

Los dos primeros mandatarios advirtieron con preocupación que continúa la grave, compleja y peligrosa situación mundial y en particular se refirieron a la amenaza que la carrera armamentista representa para la supervivencia del hombre, la paz y la seguridad internacionales. En tal sentido, reiteraron su enérgica condena al creciente armamentismo que, al destinar ingentes recursos a la acumulación de armas nucleares y convencionales, priva de ellos al desarrollo y la cooperación internacional, en momentos en que, en diversas partes del globo, no llegan a cubrirse los requerimientos mínimos de subsistencia. En este contexto, reiteraron la importancia política de la Declaración de Nueva Delhi, suscrita en enero último, y reafirmaron su determinación de promover la celebración de acuerdos entre los Estados poseedores de armas nucleares y su compromiso de proseguir las consultas con los demás signatarios de la Declaración, a fin de dar seguimiento a sus propósitos.

Los dos jefes de Estado expresaron su preocupación por la persistencia de conflictos internacionales y por la

acentuación de tensiones que amenazan severamente la convivencia pacífica. En este contexto manifestaron la urgencia de que estas controversias se resuelvan por medios pacíficos conforme a los principios del Derecho Internacional, convencidos además de que, donde quiera que se presenten, afectan la paz que es indivisible.

Ambos mandatarios coincidieron en el alcance universal de los derechos humanos y reafirmaron la determinación de sus gobiernos de seguir contribuyendo a la plena vigencia y protección internacional de los derechos humanos en el ámbito de los organismos internacionales competentes, para lo cual renovaron el propósito común de desarrollar acciones coordinadas en este campo. Pusieron énfasis en la necesidad de asegurar la cabal observancia de los derechos fundamentales del hombre en la Región.

Pasaron revista a la situación en el Continente, con especial referencia a los problemas que afectan a América Latina. En este sentido, reiteraron la voluntad de sus gobiernos de continuar apoyando los esfuerzos regionales encaminados a lograr la integración regional y a consolidar los procesos de cooperación en lo político y económico, tan necesarios en el momento de grave crisis que padece la economía latinoamericana.

Los presidentes expresaron su beneplácito por el retorno a la democracia de varios países de la Región, y su confianza en que el proceso se extienda y profundice. Consideraron que ello expresa las legítimas aspiraciones de libertad y justicia social de los pueblos latinoamericanos.

Coincidieron en que las relaciones entre los países latinoamericanos deben basarse en la solidaridad, la cooperación, el pluralismo y el respeto a los principios de no intervención y a la soberanía e integridad territorial de los Estados.

Al referirse al principio de no intervención destacaron, con especial énfasis, el compromiso asumido por los Estados del Continente, a partir de su consagración por la Conferencia de Buenos Aires de 1936, de aplicarlo y respetarlo sin reserva alguna, como fundamento de las relaciones entre Estados jurídicamente iguales. En este sentido, subrayaron la necesidad de que todos los Estados americanos observen cabalmente las obligaciones que dan marco jurídico a la relación en el Continente.

Al examinar la situación centroamericana rechazaron las fórmulas belicistas y los esquemas de intolerancia que constituyen un grave obstáculo para la pacificación regional. Coincidieron en la necesidad de que se detenga la carrera armamentista, que cesen las acciones desestabilizadoras, se elimine la presencia militar foránea y se eviten las demostraciones de fuerza, las acciones de hostigamiento y cualesquiera otras que alimenten el conflicto y acentúen las tensiones. En este sentido, reiteraron el imperativo de que se observen los principios de libre determinación de los pueblos y de no intervención.

Los dos presidentes realizaron un llamado urgente a los países con vínculos e intereses en la Región para que se abstengan de cualquier acción que ponga en peligro la paz regional. Y exhortaron a los Estados centroamericanos a que comprometan su voluntad política en favor del proceso de paz impulsado por el Grupo Contadora.

Los dos presidente subrayaron la necesidad de que prosigan los esfuerzos de Contadora para buscar una solución pacífica y negociada al conflicto centroamericano, tal como se acordó el 16 de marzo pasado en Brasilia, durante la reunión de los Cancilleres del Grupo Contadora y de los países de América Central.

Los jefes de Estado se refirieron a la cuestión de las Malvinas. El Presidente De la Madrid reiteró el apoyo de México a la reivindicación de soberanía de Argentina sobre los territorios comprendidos en la disputa y la necesidad de que la misma sea solucionada de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General de las Naciones Unidas que disponen la negociación bilateral con intervención del Secretario General. Asimismo, expresó su satisfacción por el reiterado propósito de Argentina de cumplir con dichas resoluciones y escuchó con preocupación la exposición que hizo el Presidente Alfonsín sobre el creciente fortalecimiento militar de las Islas.

El Presidente Alfonsín agradeció dicho apoyo y recordó con gratitud que fue México quien tomó la iniciativa de plantear la cuestión Malvinas en el XXXVII período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, ocasión en que se aprobó la Resolución 37/9 sobre dicha cuestión.

Ambos presidentes subrayaron la necesidad de mantener a América Latina como zona desnuclearizada, de conformidad con el espíritu del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina (Tratado de Tlatelolco). En este sentido, el Presidente Alfonsín reiteró la decisión de su gobierno de no utilizar el desarrollo nuclear argentino con fines bélicos.

Al examinar la situación económica internacional, ambos mandatarios manifestaron su profunda preocupación por la persistencia de la crisis y de sus efectos negativos en los países en desarrollo, circunstancia que afecta severamente a los de América Latina, por lo que es imperioso orientar los esfuerzos conjuntos para combatir la crisis y promover mejores condiciones de vida

y bienestar económico y social de ambos pueblos.

Asimismo observaron con preocupación el creciente proteccionismo y la aplicación de medidas restrictivas por parte de los países industrializados a las exportaciones de los países en desarrollo, así como la virtual interrupción de las corrientes de recursos financieros destinados a esos países. Estos factores han provocado una marcada insuficiencia de los ingresos de divisas y han convertido a buen número de países en desarrollo en exportadores netos de recursos financieros. Destacaron, por tanto, la importancia de fortalecer los mecanismos de cooperación económica internacional, a fin de que se conviertan en instrumento útil para el desarrollo de los países no industrializados. Una vía a explorar es la convocatoria de una Conferencia sobre Moneda y Finanzas para el Desarrollo, cuyos objetivos deben ser previamente definidos y negociados de manera conjunta.

Al referirse a la evolución del endeudamiento externo expresaron su preocupación por la falta de correspondencia entre los esfuerzos desplegados por ambos países y los insuficientes progresos en las condiciones de pago de las amortizaciones de capital e intereses. Deploraron que hasta el presente el mayor peso de las operaciones de reestructuración de la deuda externa haya recaído sobre los pueblos de los países deudores, proceso que origina agudos sacrificios y considerables riesgos políticos que comprometen el equilibrio nacional e internacional.

Estimaron indispensable una solución integral a esta cuestión, poniendo énfasis en la necesidad de impulsar la cooperación mundial y, que surja, entre otras vías, un diálogo político que, asumiendo la corresponsabilidad de países deudores y acreedores, permita sentar las bases de una corrección oportuna y profunda al problema del endeudamiento externo.

En este sentido, ambos mandatarios reiteraron su apoyo a los postulados del Consenso de Cartagena y a los Comunicados de Mar del Plata y de Santo Domingo, destacando que lo propuesto en tales documentos constituye la base mínima de entendimiento para una solución al problema de la deuda externa.

Subrayaron la importancia de fortalecer la cooperación económica latinoamericana y profundizar las acciones de impulso a la integración regional, resaltando la labor desarrollada por el Sistema Económico Latinoamericano (SELA), y coincidieron en la necesidad de que se realice una evaluación de conjunto de sus actividades en ocasión del X Aniversario de la creación de este organismo.

Reafirmaron el compromiso de sus gobiernos para continuar avanzando en el proceso de integración regional en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), y manifestaron que el establecimiento de mayores vínculos económicos permitirá estimular el desarrollo y reducir la vulnerabilidad y la dependencia económica externa de los países de la Asociación. En tal sentido destacaron su decidido propósito de dar cumplimiento a la mayor brevedad posible a los tér-

minos de la reciente Declaración de los Jefes de Estado o de Gobierno y los Jefes de Misiones Especiales de los Países Miembros de la ALADI, del 1º de marzo de 1985.

Expresaron igualmente su beneplácito por la creación, constitución y puesta en marcha de la Empresa Multinacional Regional LATINEQUIP y destacaron la importancia de las funciones que esta institución podrá cumplir en todos los aspectos de la cooperación en el área de bienes de capital.

Manifestaron la firme determinación de sus gobiernos en promover la adopción de medidas que permitan estimular un significativo aumento del comercio bilateral. Destacaron particularmente el eficaz funcionamiento de los Programas de Intercambio Compensado, que hicieron posible un sustancial aumento y reorientación del comercio recíproco y decidieron que se otorguen mayores incentivos para ampliar su ya importante escala de operaciones.

Con el objeto de ampliar el alcance del Acuerdo de Abastecimiento de Granos y otros Productos Agrícolas, suscrito en 1984, los dos presidentes presenciaron la firma por parte del Secretario de Comercio y Fomento Industrial de los Estados Unidos Mexicanos y del Secretario de Comercio Exterior de la República Argentina, de un nuevo acuerdo mediante el que se establecen objetivos más amplios. El nuevo instrumento contempla una vigencia trienal, incluye la diversificación de productos, propicia el incremento de los volúmenes y favorece la programación adecuada de las compras. Decidieron asimismo que se inicien estudios sobre oportunidades de intercambios recíprocos en materia agropecuaria en el marco de la comisión mixta sobre asuntos económicos y comerciales.

Destacaron su beneplácito por los progresos alcanzados en la identificación, elaboración y formulación de proyectos y propuestas de complementación industrial y tecnológica como los que se registran en bienes de capital, siderurgia, obras energéticas, industria petrolera y petroquímica, fertilizantes, sistemas y material ferroviario, químico-farmacéutico, redes y sistemas de frío (Programa de Sistema Nacional para el Abasto), equipamiento hospitalario, telecomunicaciones, electrónica e informática. Expresaron su interés de apoyar éstas y otras actividades, alentando la constitución de empresas binacionales en aquellas ramas donde la complementación sea factible.

Los Presidentes convencidos de las ventajas de la cooperación SUR-SUR resolvieron aprovechar las valiosas posibilidades que en beneficio recíproco ofrecen los adelantos técnicos alcanzados en el campo de la investigación petrolera como resultado de un esfuerzo de desarrollo independiente. Con este propósito acordaron la puesta en marcha de un programa de colaboración que será concretado mediante la visita a Argentina, en fecha próxima, de una Misión de la Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal y del Instituto Mexicano del Petróleo.

Instruyeron a las entidades responsables del financiamiento industrial en sus respectivos países, para que emprendan los estudios tendientes a facilitar el establecimiento de un fondo de coconversiones como apoyo a las actividades de complementación industrial.

Al considerar la cooperación científica y técnica se refirieron a los avances registrados en el Programa de Cooperación Científica y Técnica para el bienio 1984-1985 y, en particular, la formación de grupos de trabajo para incrementar y diversificar el Programa en las diferentes áreas de aplicación, incluyendo la de computación e informática.

Tomaron nota con satisfacción de la suscripción del Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos de México y el Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Argentina para el desarrollo de una amplia colaboración en diversos campos de investigación, estudio y operación en materia de recursos hídricos.

Los presidentes expresaron su satisfacción por el cumplimiento del compromiso de otorgar una atención privilegiada a los intercambios culturales, adoptado en la Declaración Conjunta de abril de 1984, puesto de manifiesto en la celebración, luego de seis años de interrupción, de la III Reunión Conjunta de las Comisiones Nacionales establecidas por el Convenio Cultural vigente, en octubre pasado, en la Ciudad de México, ocasión en que se suscribió el Programa de Intercambio Cultural y Educativo para el trienio 1984-1987.

Los mandatarios reafirmaron su decisión de continuar impulsando los programas de intercambio cultural y educativo. Con este propósito acordaron impulsar la adopción de un acuerdo sobre reconocimiento de estudios, títulos, diplomas y grados académicos; alentar mediante la formalización de acuerdos la cooperación directa entre Universidades e Instituciones de Enseñanza Superior; intensificar los programas de becas; y alcanzar acuerdos de intercambio en los campos de la Cinematografía, la Televisión y la Radiodifusión.

Los presidentes vieron con beneplácito la inauguración, durante la visita de Estado, de la exposición *Ideas e Imágenes en la Argentina de Hoy*, que constituye una muestra representativa de la pintura argentina contemporánea.

Los dos presidentes expresaron su satisfacción por los resultados de su encuentro e hicieron hincapié en su determinación de mantener al más alto nivel el entendimiento, la comunicación política, los intercambios y la cooperación entre sus dos países.

El Presidente Raúl Alfonsín agradeció al Presidente Miguel de la Madrid la hospitalidad y atenciones brindadas a él y a su comitiva durante su estancia en México.

México, D.F. 27 de marzo de 1985.